Hoja de vida



Datos Personales

- **NOMBRE** Heidy Tatiana Peña Delgado
- **DOCUMENTO DE IDENTIDAD** 1.016.019.267 de Bogotá
- **FECHA DE NACIMIENTO** 08 de Mayo de 1989
- **LUGAR DE NACIMIENTO** Bogotá D. C
- **ESTADO CIVIL** Soltera
- **LUGAR DE RESIDENCIA** Bogotá D.C
- **DIRECCIÓN NUEVA** Carrera 87J #78-79 SUR
- **TELÉFONO** 3223929313

Perfil

Como empleada, pero sobre todo como ser humano estoy dispuesta a desempeñarme laboralmente con un alto grado de responsabilidad y honestidad, pues son valores que he ido fortaleciendo a lo largo de mi vida.

Formación Academica

ESTUDIOS PRIMARIOS

Escuela Pastranita TITULO OBTENIDO: Básica primaria Año 1998

CamScanner

Powered by CamScanner

Experiencia Laboral

- **Fundación Pepaso**

Cargo: Operaria servicios generales JL Kenneddy Pepaso

Tiempo laborado: 17 de mayo a 06 de diciembre del 2024

Jefe inmediato: Angie Segura Delgado

- **Fundación Pepaso**

Cargo: Operaria de Servicios generales Jl Kenneddy Pepaso
Tiempo laborado: 17 de enero al 30 de abril del 2024
Jefe Inmediato: Angie Segura Delgado

- **Fundación Pepaso**

Cargo: Operario de Servicios generaels Jl Kenneddy Pepaso
Tiempo laborado: 16 de enero al 05 de Diciembre del 2023
Jefe Inmediato: Angie Segura Delgado

- **Fundación Pepaso**

Cargo: Operaria de servicios generals Jl Kenneddy Pepaso
Tiempo Laborado: 01 de Octubre al 07 de Diciembre del 2022
Jefe Inmediato: Angie Segura Delgado

- Fundación Pepaso

Cargo: Operaria de servicios generales Jl Kennedy Pepaso
Tiempo laborado: 15 de Junio al 1 O de diciembre de 2021
Jefe Inmediato: Angie Segura Delgado

- **Fundación Pepaso**

Cargo: Operaria de servicios generales Jl Kennedy Pepaso
Tiempo laborado: 18 de Enero al 30 de abril de 2021
Jefe Inmediato: Angie Segura Delgado

- **Fundación Pepaso**

Cargo: Operaria de servicios generales Jl Kennedy Pepaso
Tiempo laborado: 15 de Mayo al 30 de diciembre de 2020
Jefe Inmediato: Angie Segura Delgado

- **Fundación Pepaso**

Cargo: Operaria de servicios generales Jl Kennedy Pepaso
Tiempo laborado: 21 de Enero al 04 de febrero de 2019
Jefe Inmediato: Angie Segura Delgado

- **Fundación Pepaso**

CamScanner

Powered by CamScanner

Cargo: Operaria de servicios generales JI Kennedy Pepaso **Tiempo laborado:** 25 de Enero al 14 de diciembre de 2018
Jefe Inmediato: Angie Segura Delgado

- **Fundación Pepaso**

Cargo: Operaria de servicios generales JI Kennedy Pepaso
Tiempo laborado: 14 de Noviembre al 15 de diciembre de 2017
Jefe Inmediato: Angie Segura Delgado

- **Fundación Pepaso**

Cargo: Operaria de servicios generales JI Bosa Linda
Tiempo laborado: 02 de Febrero al 14 de diciembre de 2009
Jefe Inmediato: Patricia Quintero

Referencias Personales

Jenny Paola Peña Delgado

Tel: 3124831659

Martha Marlene Delgado Agarita

Tel.: 3223417909

Heidy Taiana Peña Delgado

Heidy Taiana Peña Delgado

CC: 1.016.019.267 de Bogotá

CamScanner

Powered by CamScanner

fundación PEPASO
PERSONERÍA JURÍDICA Nº 11968 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT. 860.524.015-1

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PEPASO

CERTIFICA QUE:

HEIDY TATIANA PEÑA DELGADO identificada con cédula de ciudadanía No 1.016.019.267 de Bogotá, estuvo vinculada con la fundación a través de los siguientes contratos:

- Del 14 de noviembre al 15 de diciembre de 2017.
- Del 21 de enero al 29 de junio de 2018.
- Del 21 de agosto al 14 de diciembre de 2018.
- Del 21 de enero al 04 de febrero de 2019.

El cargo que desempeño fue OPERARIA DE SERVICIOS GENERALES en el Jardín Infantil Kennedy Pepaso, Localidad de Kennedy.

Durante el tiempo de servicio se destacó por ser una persona honesta, responsable y cumplidora de su deber.

Se expide en Bogotá por solicitud de la interesada, a los trece (13) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,

LUZ DARY BUENO CARVAJAL
C.C 51.707.142 Bogotá
Representante Legal
www.fundacionpepaso.org

SEDE ADMINISTRATIVA
Calle 2 Sur No 7ª-14 – Barrio Calvo Sur
Teléfonos: 2333490 – 3202733258
fundacionpepaso@gmail.com

Escaneado con CamScanner

CamScanner

Powered by CamScanner

fundación PEPASO
Educación, Organización Trabajo comunitario
PERSONERÍA JURÍDICA N. º 11968 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT. 860.524.015-1

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PEPASO

CERTIFICA QUE:

HEIDY TATIANA PEÑA DELGADO, identificada con cédula de ciudadaníanúmero **1.016.019.267** expedida en Bogotá, estuvo vinculada en nuestra institución como PERSONAL DE ASEO E HIGIENE del Jardín Infantil Fundación Pepaso en la Localidad de Kennedy, mediante los siguientes contratos:

- Del quince (15) de mayo del dos mil veinte (2020) al treinta (30) de diciembre del dos milveinte (2020). Contrato por prestación de servicios.
- Del dieciocho (18) de enero del dos mil veintiuno (2021) al treinta (30) de abril del dos milveintiuno (2021). Contrato por prestación de servicios.

Se desempeñó en el Jardín Infantil Fundación Pepaso, dentro del Convenio de Asociación No. 3159 del 15 de abril de 2020, suscrito entre la Secretaria Distrital de Integración Social y la Fundación Pepaso. Con honorarios mensuales de **UN MILLÓN QUINIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($1'512.300).**

Durante el tiempo de servicio se destacó por ser una persona honesta, responsable y cumplidora de su deber.

Se expide en Bogotá por solicitud de la interesada, a los diecinueve (19) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

LUZ DARY BUENO CARVAJAL
C.C 51.707.142 de Bogotá
Representante Legal
www.fundacionpepaso.org

SEDE ADMINISTRATIVA
Calle 2 Sur No 7a-14 Barrio Calvo Sur
Teléfonos: 4672162 – 3202733258
fundacionpepaso@gmail.com

CamScanner
Powered by CamScanner

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PEPASO

CERTIFICA QUE:

HEIDY TATIANA PEÑA DELGADO, identificada con cédula de ciudadanía número **1.016.019.267** expedida en Bogotá, estuvo vinculada en nuestra institución como PERSONAL DE ASEO E HIGIENE Y PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS del Jardín Infantil Fundación Pepaso en la Localidad de Kennedy durante la ejecución del convenio 8294 de 2022, suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la Fundación Pepaso, mediante los siguientes contratos:

Contrato por prestación de servicios:

- Del primero (01) de octubre del dos mil veintidós (2022) al siete (07) de diciembre del dos mil veintidós (2022).
- Del dieciséis (16) de enero del dos mil veintitrés (2023) al cinco (05) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).
- Del diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024) al treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Durante el tiempo de servicio se destacó por ser una persona honesta, responsable y cumplidora de su deber.

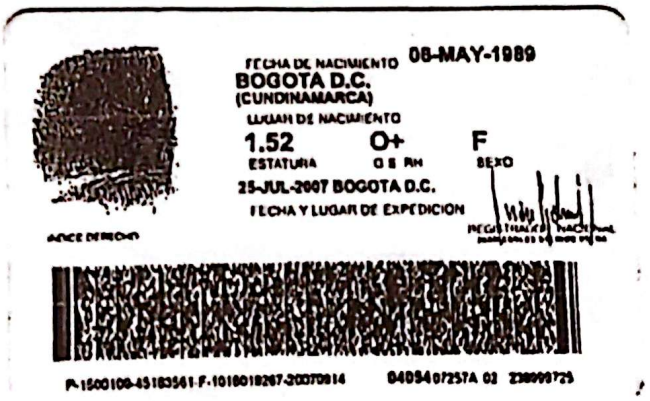
Se expide en Bogotá por solicitud de la interesada, a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

LUZ DARY BUENO CARVAJAL
C.C 51.707.142 de Bogotá
Representante Legal.
www.fundacionpepaso.org

CamScanner
Powered by CamScanner


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.016.019.267
PEÑA DELGADO
HEIDY TATIANA


FECHA DE NACIMIENTO 08-MAY-1989
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.52 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
25-JUL-2007 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Escaneado con CamScanner

CamScanner

Powered by CamScanner

POLICIA NACIONAL
DE COLOMBIA

Inicio
Contáctenos
Preguntas Frecuentes

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:04:27 PM horas del 08/01/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1016019267**
Apellidos y Nombres: **PEÑA DELGADO HEIDY TATIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección:
Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país:
018000 910 112
E-mail:
dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 08 de enero de 2025, a las 19:11:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1016019267
Código de Verificación	1016019267250108191112

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Powered by CamScanner

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 1978240

Bogotá D.C., 8 de enero de 2025 - 07:14 pm

Código de verificación: **1978240SBKCJ_E9BV8_93589**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **HEIDY TATIANA PEÑA DELGADO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1016019267** de BOGOTA D.C.

(MIL DIECISEIS MILLONES DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Personería de Bogotá, D.C.

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

Personería de Bogotá, D.C.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Powered by CamScanner

Policía Nacional

Inicio
Preguntas frecuentes
Ley 1918
Contacto

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:18:30 horas del 08/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1016019267,**
Apellidos y Nombres **PEÑA DELGADO HEIDY TATIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundación pepaso** , con NIT **860524015-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proc selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido cond por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Powered by CamScanner

fundación
PEPASO
Educación, Organización
Trabajo comunitario

Bogota D.C 08-01-25

Yo, Heidi Tatiana. Peña Delgado identificado con numero de cedula 1016010 9267 expedida en _____, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a a nisnguna inhabilidad conforme a lo señalado en la ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la *FUNDACION PEPASO* a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, si asi lo considera pertinente.

La presente autorizacion se emite el dia 08 del mes Enero del 2025 unicamente para la suscripcion del presente contrato.

Atentemanete,

HeidiTatianaPeña

Powered by CamScanner

fundación
PEPASO
Educación, Organización
Trabajo comunitario

POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION Y PROTECCION DATOS PERSONALES

AUTORIZACION DE MANEJO Y USO DE DATOS

De acuerdo con la política de seguridad de la información y protección de datos personales, autorizo a la **FUNDACION PEPASO**, para tratar mis datos personales, para los fines relacionados con su objetivo social y en especial para fines legales contractuales comerciales.

La presente se firma a los 03 días del mes de Enero de 2024

Nombre: Heid. Tatiana Peña Delgado
Numero de cedula: 1016019267.
Numero de contacto: 322 3929313
Correo electrónico: N. A.

JARDIN INFANTIL SEMILLITAS DE AMOR
CORREO: pepasosemillitasdeamor.jimail.com

Powered by CamScanner

CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA
NIT: 890981395-1

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) HEIDY TATIANA PENA DELGADO identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1016019267, es ahorrador(a) de nuestra entidad, y que en la actualidad posee la cuenta de ahorros No. 370028664

Se expide este certificado a solicitud del interesado.

Certificación bancaria

Este documento contiene información confidencial.

Atentamente,

(Por ser documento electrónico va sin la firma)
MARIA CRISTINA RENDON GONZALEZ
LINEA CONFIABLE CHAT

Medellin, 9 de Mayo de 2024

CamScanner

Powered by CamScanner

Salud Total

BOGOTA, Enero 9 de 2025

Señora:
PEÑA DELGADO HEIDY TATIANA
CC. 1016019267
CR 87 J 78 79 SUR - 0
Ciudad

Ref. M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Febrero 22 de 2023. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliacion	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliacion	Fecha de desafiliacion EPS	Estado Actual	Discapacidad
PEÑA DELGADO HEIDY TATIANA	1016019267	C	Feb-22-2023	84	26	COTIZANTE	VIGENTE		Retiro trabajo mes 1	Ninguna
LOPEZ CARO DIEGO FERNEY	1012386618	C	Jun-6-2023	47	26	COMPAÑERO(A)	NO VIGENTE	May-11-2024	Exclusión o anulación de la afiliación	Ninguna
MONGUI PEÑA LIZETH LORENA	1028885577	T	Mar-1-2023	82	26	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
HEIDY TATIANA PEÑA DELGADO	1016019267	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
HEIDY TATIANA PEÑA DELGADO	1016019267	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
HEIDY TATIANA PEÑA DELGADO	1016019267	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
HEIDY TATIANA PEÑA DELGADO	1016019267	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
HEIDY TATIANA PEÑA DELGADO	1016019267	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerente de Operaciones Comercial
SALUD TOTAL EPS S.A.
Elaboró: Servicios en Línea

Powered by CamScanner

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **HEIDY TATIANA PEÑA DELGADO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1016019267,** se encuentra afiliado/a desde **08/02/2010** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 08 de enero de 2025.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Colpensiones
Dirección: Carrera 10 No.72 – 33 Torre B Piso 11, Bogotá D.C., Colombia Conmutador: (+57) 601 489 0909; Línea Gratuita: 01 8000 410909 www.colpensiones.gov.co

Powered by CamScanner

UNIDAD MÉDICA BOSA NOVA IPS SAS

N.I. 901.458.228-7 - CÓDIGO DE HABILITACIÓN S.D.S: 1100137378-01
LIC. SALUD OCUPACIONAL: RESOLUCIÓN 9782 DEL 02/07/2021
Dir: Calle 62 Sur 87 B 22 - Bosa Nova - Tropezón - Bogotá D.C.
Tel: 601 784 6340 Cel: 310 200 2760
Email: unidadmedicabosanova@gmail.com - Web: ipsbosanova.com

Bosa Nova IPS

Código de Seguridad
WB95C33186231

DATOS PERSONALES

Orden de Servicio Nº: 86231

Municipio: BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA)
Fecha y Hora: viernes, 10 de enero de 2025 02:33:19 p.m.

Nombres y Apellidos: PEÑA DELGADO HEIDY TATIANA
CC: 1016019267 Genero: FEMENINO

F. Nacimiento: 08/05/1989 Edad: 35 AÑOS 8 MESES 3 DÍAS Entidad: PARTICULARES

RESULTADOS DEL LABORATORIO

MICROBIOLOGIA

KOH - EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS
KOH DIRECTO DE UÑAS:
NEGATIVO PARA ESTRUCTURAS MICOTICAS

Nicolas Garay Urbina

FROTIS DE GARGANTA
FROTIS DE GARGANTA:
GRAM: FLORA FARÍNGEA BACTERIANA MIXTA NORMAL
PMN ESCASOS

Nicolas Garay Urbina

MICROSCOPIA

COPROLOGICO
COPROLÓGICO

COLOR:	**PARDA**	**MICROSCÓPICO**
CONSISTENCIA:	**BLANDA**	
SANGRE:	**NEGATIVO**	
ALMIDONES:		**NEGATIVO PARA PARÁSITOS INTESTINALES**
GRASAS:		
RESTOS VEGETALES:	**XX**	
FIBRAS MUSCULARES:	**X**	

Nicolas Garay Urbina

Nicolas Garay Urbina
Bacteriologo Laboratorio Clinico
U.C.M.C cc 10[illegible]6271

Powered by CamScanner

Bosa Nova IPS

UNIDAD MÉDICA BOSA NOVA IPS SAS

NIT: 901458228-7
CÓDIGO DE HABILITACIÓN S.D.S: 1100137378-01
LIC. SALUD OCUPACIONAL: RESOLUCIÓN 9782 DEL 02/07/2021
CL 62 SUR 87 B 22 - BOSA NOVA (TROPEZÓN) – BOGOTÁ D.C.
TEL: 7846348 - CEL: 3102802760 – Email: unidadmedicabosanova@gmail.com

CERTIFICACION DE RECONOCIMIENTO MEDICO DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS

EL MÉDICO FIRMANTE CERTIFICA que la persona en mención se practicó examen físico y de laboratorio, de acuerdo al decreto **3075/97** y la resolución **2674/13**, y es **APTO** para **MANIPULAR ALIMENTOS.**

DATOS DEL PACIENTE

NOMBRE:	PEÑA DELGADO HEIDY TATIANA	**DOCUMENTO:**	1016019267	**EDAD:**	35 AÑOS
DIRECCIÓN:		**TELÉFONO:**		**GENERO:**	FEMENINO
EMPRESA:	PARTICULAR			**FECHA EXPEDICIÓN:**	10/01/2025

ANÁLISIS	VALORES REFERENCIA
- COPROLÓGICO	NEGATIVO PARA PARÁSITOS INTESTINALES
- FROTIS DE GARGANTA	FLORA FARINGEA BACTERIANA MIXTA NORMAL
- SEROLOGIA PRUEBA TREPONEMICA	NO PROCESADA
- KOH UÑAS	NEGATIVO PARA ESTRUCTURAS MICÓTICAS
- EXÁMEN MÉDICO	NORMAL - APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS

VALIDEZ UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION

MÉDICO GENERAL

Powered by CamScanner

N° 24701

GLORIA IRMA DEL VALLE VASQUEZ Ing. De Alimentos

Según la Resolución 2674 del 2013 Cap. III Art.12. 13 y 36

CERTIFICA QUE:

El señor(a) HEIDY TATIANA PEÑA D

Identificacion: 1016019.267

Fech.Expedido Dia: 10 Mes: 01 Año: 2025

Fech.Vencto: Dia: 10 Mes: 01 Año: 2026

Cel - WhatsApp. # 311 4529253

Correo: gloriai.delvalle@gmail.com

Participo en el Plan de Capacitación Continúa y Permanente (Adjunto) con una intensidad total de 10 horas sobre:

"BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION B.P.M."

Firma ing. Capacitadora

MAT. PROF. N° 2525433619CN / CC 51678627

Powered by CamScanner

ASESORIA TECNICA Y CAPACITACIÓN EN ALIMENTOS
INGENIERA GLORIA IRMA DEL VALLE VASQUEZ
WhatsApp 311 452 92 53 • AÑO 2025

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CONTINUA Y PERMANENTE

EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 2674 DEL 2013 CAP. 3 ART. 12, 13 Y 36

CERTIFICACION No. 24701 **NOMBRE Y APELLIDO:** HEIDY TATIANA PEÑA D

INTRODUCCIÓN. Para un establecimiento donde por su actividad laboral, se tiene contacto con los alimentos durante su transporte, recepción, preparación, servicio y almacenamiento; es fundamental que los manipuladores de alimentos directos o indirectos tengan una formación en educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manipulación de alimentos (BPM), para que estén capacitados para llevar a cabo las tareas que se les asigne o desempeñen en sus puestos de trabajo, con el fin que puedan adoptar medidas preventivas para evitar contaminación o deterioro de los alimentos y de esta manera asegurar la INOCUIDAD de los alimentos.

OBJETIVO: Desarrollar cambios de actitud en el manipulador de alimentos y concientizarlos de la importancia que reviste su buen desempeño como manipulador de los productos en el transporte, recepción, procesos, productos terminados, almacenados, en el servicio y domicilios; que estén bajo su responsabilidad.

METODOLOGIA: Las capacitaciones se realizan en la Calle 62 Sur No. 87B – 22 Barrio Bosa Nova el tropezon de lunes a sábado en horario de la mañana una sesión de 5 horas y en horario de la tarde otra sesión de 5 horas para un **TOTAL DE 10 HORAS** según cronograma, para así dar cumplimiento a la resolución 2674/13. Estas se desarrollan en un área específica dentro del establecimiento cumpliendo normas de bioseguridad.

El método de enseñanza a los manipuladores se desarrolla en tres momentos: 1. Al comenzar la exposición: para determinar los conocimientos previos del participante, se realiza una EVALUACION INICIAL 2. Durante la exposición: presentando los temas. 3. Al concluirla exposición: Para recapitular y comprobar la comprensión de los temas. Se realiza EVALUACION FINAL

AYUDAS DIDACTICAS: Se utilizan videos relacionados con el tema, diapositivas claras en colores, material impreso donde se encuentra breve pero rigurosamente los temas tratados.

RESPONSABLE DE LA CAPACITACIÓN: La capacitación está a cargo de la **INGENIERA DE ALIMENTOS GLORIA IRMA DEL VALLE VASQUEZ. MAT. PROF. N° 25254-33619CN Según LEY 64/78 CEL. 311 452 92 53**, quien puede demostrar su idoneidad técnica, científica y su formación y experiencia en las áreas de higiene de los alimentos, BPM y sistemas de aseguramiento de la inocuidad. Según lo estipula resolución 2674/13. Capitulo 3 art. 12.

CONTROL DE ASISTENCIA: Cada sesión está firmada por el participante y al final de la capacitación se expide una certificación tipo carnet para que sea más fácil su manejo.

CRONOGRAMA DE LAS CAPACITACIONES: A continuación, se encuentra los temas tratados en cada sesión, con su respectiva asistencia

PRIMERA SESION:

FECHA: DIA: 08 **MES:** 01 **AÑO:** 2025

INTENSIDAD: 5 HORAS

EVALUACION INICIAL: Retroalimentación de los conocimientos previos del manejo higiénico de alimentos de los participantes.
MARCO LEGAL: Resolución 2674 del 2013, objetivos y Contenido general.
LAS BPM: Concepto y ventajas en su implementación, inocuidad.
LOS ALIMENTOS: Definición, clasificación, contaminación y peligros.
LOS MICROORGANISMOS: Definición, Clasificación, que necesitan los MO para vivir, las ETAS, los métodos de conservación.

SEGUNDA SESION:

FECHA: DIA: 10 **MES.** 01 **AÑO.** 2025

INTENSIDAD: 5 HORAS ***TOTAL: 10 HORAS***

EL MANIPULADOR DE ALIMENTOS: ¿Quién es? Requisitos, hábitos higiénicos, Programa de capacitación continua y permanente.
PLAN DE SANEAMIENTO BASICO: Programas (Limpieza y desinfección, Control de plagas, Manejo de Residuos y abastecimiento de agua)
REQUISITOS DE FABRICACION: Recepción de materia prima, Empaques, rotulado, manejo de temperaturas.
ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCION Y TRANSPORTE.
EVALUACION FINAL: Retroalimentación de la capacitación, respuesta a inquietudes

FIRMA DE ASISTENCIA: Heidy Tatiana Peña
NUMERO DE CEDULA: 1016019267

FIRMA DE ASISTENCIA: Heidy Tatiana Peña
NUMERO DE CEDULA: 1016019267

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

ASESORIA TECNICA Y CAPACITACIÓN EN ALIMENTOS

INGENIERA GLORIA INMA DEL VALLE VASQUEZ

WhatsApp 311 452 92 53 • AÑO 2025

EVALUACION INICIAL- CONOCIMIENTOS PREVIOS

I. POR FAVOR LEA LA PREGUNTA Y TODAS LAS OPCIONES DE RESPUESTA. MARQUE CON UNA X LA RESPUESTA CORRECTA.

1 LA TEMPERATURA QUE LES GUSTA A LOS MICROORGANISMOS PARA REPRODUCIRSE MÁS RÁPIDO ES

- A Entre 0°c y 5 °C (Temperatura de Refrigeración)
- B Entre -1°C y -18°C (Temperatura de congelación)
- X C Entre 10°C y 60°C (Temperatura tibia - ambiente)
- D Entre 60°C y 100°C (temperatura de cocción)

2 UNA FORMA DE HACERLE LA LUCHA A LOS MICROORGANISMOS Y EVITAR ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR LOS ALIMENTOS ESTA ES:

- A Limpiar bien las frutas y verduras y dejarlas en el piso
- B Bañarse diariamente y utilizar perfumes
- C Ahorrando energía y matar las bacterias con veneno
- X D Cocinar bien los alimentos y lavarse las manos constantemente

3 CUÁLES DE LAS SIGUIENTES PRÁCTICAS SON MALOS HABITOS HIGIENICOS EN UN MANIPULADOR

- A Lavarse las manos antes durante y después de realizar actividades de manipulación
- B Usar la dotación completa y adecuada
- X C Comer y estar picando en el área de elaboración de productos alimenticios
- X D Estornudar encima de los alimentos sin cubrir la boca

4 LAS BPM (BUENAS PRÁCTICAS DE MANIPULACIÓN) ES EL CONCEPTO QUE SE REFIERE A

- A La producción de Alimentos
- X B La higiene de los alimentos
- C La calidad de los alimentos
- D Al mercadeo de los alimentos

5 LA CAPACITACIÓN EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS SE HACE PARA

- A Tener conocimiento en el tema de su trabajo
- B Poseer una actitud personal que conduzca al beneficio de su función
- C Tener sentido de responsabilidad y transparencia hacia los demás en el servicio que presta
- X D Todas las anteriores

EVALUACION FINAL – CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS

1 LA DIFERENCIA ENTRE LIMPIAR Y DESINFECTAR ES

- A Limpiar es eliminar microorganismos y desinfectar es eliminar la mugre
- B Limpiar es utilizar clorox y desinfectar es utilizar jabón o detergentes
- X C Limpiar es eliminar toda la mugre que se ve y se hace con el jabón y desinfectar es eliminar, reducir o evitar lo que no se ve y se hace con clorox u otros desinfectantes
- D Limpiar es barrer y desinfectar es adicionar fabuloso para que huela bien

2 ENTRE LOS SIGUIENTES EVENTOS CUAL CORRESPONDE A UNA CONTAMINACION CRUZADA

- A El manipulador tiene dolor de estomago
- B En el negocio de alimentos no se utiliza atrapamoscas
- C En el establecimiento hay lavamanos
- X D Un proveedor de materias primas entra al negocio cuando se está en proceso sin la dotación adecuada

3 LOS PROGRAMAS DE PRERREQUISITOS O SANEAMIENTO BASICO SON

- A 1 Limpieza y Desinfección 2 Residuos Sólidos 3 Abastecimiento de agua potable
- X B 1 Limpieza y Desinfección 2 Residuos Sólidos 3 Control de Plagas 4 Control de agua
- C 1 Almacenamiento 2 Recepción de materia primas 3 Transporte 4 Distribución
- D 1 Limpiar con clorox 2 Mezclar jabón con clorox 3 Como Evitar contaminación

4 LA FORMA DE CONTROLAR LAS PLAGAS ES

- X A Realizar limpieza y desinfección en instalaciones y mantenimiento de equipos
- B Colocar sapos y venenos para atraparlas
- C Fumigar cada semana el establecimiento
- D Colocar platos pegantes atrapa plagas

5 DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 2184 DEL 2019 REDUJO DE 6 A 3 COLORES DE BOLSA PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS ¿POR QUE LA RESPUESTA CORRECTA

- X A Bolsa Negra toda la basura que no se puede volver a utilizar
- X B Bolsa Blanca Todos los residuos que son reciclables (Plástico, cartón, madera—)

Powered by CamScanner